



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00430224- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Profesora Adjunta a cargo de la Asignatura Epidemiología General y Nutricional de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Prof. Dra. Mariana Butinof y la Prof. Lic. Mariana Eandi, solicitan la rectificación del Acta Final de Examen N° 00022 – Libro E2022. con fecha 12/05/2022, en los folios 1 y 2;

CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de dato al acta original se ha deslizado un error material e involuntario por parte del docente en la confección del Acta y en consecuencia al sistema GUARANI;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS N° 17/1997 y Ord. del HCS N° 07/2004, como así también con las Res. del HCS N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 y la Res. del HCD N° 1336/1998 y habiéndose formulado las correspondientes consulta legal;

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y Asesoría Legal de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta Final de Examen N° 00022 - Libro E2022, folios 1 y 2, de la Asignatura Epidemiología General y Nutricional de la Carrera Licenciatura en Nutrición, correspondiente al examen del día 12/05/2022, donde dice: "...nota A (Aprobado)..." debe decir: "...nota Ausente...".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialis de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

